U.O.C. N° 519/2023

Encarnación, 19 de octubre de 2023

Señor
AGUSTIN MARIA ENCINA, DIRECTOR.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa precederá al llamado para la prestación de servicios **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO** de acuerdo a lo previsto en el Programa Anual de Contrataciones afectando al **Ejercicio Fiscal 2023**. El llamado a ser efectuado se enmarca en la **Modalidad de Contratación Directa**, según se detalla a continuación:

O.G	DESCRIPCIÓN	Código PAC
246	**Mantenimiento y reparación de aire acondicionado**	425.896

El art.188 de la Ley N° 7050/2023 menciona que " En las contrataciones de bienes, obras , servicios y /o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES, resaltare adjudicada o beneficiada con una orden de compra y/ o servicios en la tienda virtual, deberán realizar el pago de anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado", por lo que se solicita establecer en el PBC el porcentaje que será aplicado o en caso de no aplicar se solicita remitir la justificación correspondiente como se establece en el Circular DNCP N° 02/23.

Conforme a la disposición legal transcripta esta convocante indica que no resulta aplicable otorgar anticipo a ningún adjudicado, la misma obedece a que este procedimiento de compra, por su naturaleza no necesita de anticipo financiero para su ejecución, ya que las condiciones particulares de los bienes solicitados se circunscriben para una compra a crédito donde la planificación de este llamado se realizará de esta forma. Además, considerando que el pago es a plazo debido a que dependemos

Ing. Com. Marizol Gallas K.
Jefa de U.O.C
Gobernación de Itapúa

exclusivamente del Ministerio de Hacienda para el otorgamiento de plan de caja correspondiente, así como también la estructura de nuestro plan financiero no está preparada para el otorgamiento del anticipo. Por tanto, solicitamos encarecidamente que el proceso sea publicado bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.

Sin otro particular, me despido de Usted, con mi consideración más distinguida. -

Atentamente. -

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Com. Marizol Gallas
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones